AÑO XVIII — MIERCOLES 2 DE AGOSTO DE 1916 — NUM. 5 58

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTIN, NÚM. 5. — SEGOVIA — Administración: Plaza Mayor, 5.

Al margen de la coronación

Son de angustiosa incertidumbre las horas que Europa dedica en la actualidad á pensar en el mañana. ¿Qué pasará? ¿Cuál es el porvenir reservado á tantos y tantos pueblos, en lucha unos, y en paz más aparente que real, otros, pero todos conturbados y estremecidos por las vibraciones de la guerra?

La producción fabril coartada, el comercio interrumpido, el trabajo inseguro, hacen que sea la vida al presente en Europa entera y sospecho que más allá de Europa también, la síntesis de cuantas dificultades pudo crear el hombre al hombre. Nada hay fácil; el trabajo en todas sus manifestaciones se desenvuelve con mezquindad lamentable y por obligada consecuencia atender á las necesidades de comer, vestir, instruirse y distraerse, tiene que ser para cada ciudadano un problema de intrincada resolución.

En estas circunstancias lanzar al público la palabra *festejos*; debiera parecer cruel ironía, extemporánea incitación, algo tan fuera de concierto como una carcajada en un duelo. El mundo está triste; nadie debe apetecer divertirse. Este es un lema y hasta cómoda etiqueta para una línea de conducta.

Sin embargo, Segovia se apresta para celebrar, de manera que desearía fuese inusitada, la coronación canónica de su Virgen de la Fuencisla. ¿Hace bien? ¿Es que da al olvido la tortura y dolorosa incertidumbre de las horas presentes?

Si yo juzgase la psicología de mi pueblo por la mía, yo diría que Segovia quiere vivir. La inactividad es la muerte así para las personas como para los pueblos; de igual modo para las facultades que para los anhelos.

Una célebre danzarina rusa equivocó una vez un paso de baile y cayó al suelo en formidable tropezón.—¿Qué es eso, está usted enferma?—la preguntaban sus admiradores extrañados de aquella inexplicable torpeza.—No señor,—contestó la aludida—es que guardo luto y por eso no bailo en casa. A la infeliz la sorprendía la hora de la representación sin la preparación debida.

Y para los pueblos, del más pequeño al más grande, va á llegar en breve la hora de la representación; de exhibir ante el mundo entero las habilidades, los esfuerzos y los trabajos de que es capaz.

En tanto que ese día llega ensayémonos todos en plena actividad, que de los repetidos ensayos seguramente saldrán nuevas aptitudes, especialísimas habilidades y quién sabe si alguna supremacía.

Vamos á ensayar ahora procurar un poco de vida al comercio, atraer forasteros, fomentar trabajo, estimular la unión de los individuos por clases y gremios, concurrir en un mismo propósito cuantos piensan y trabajan, empujados por los que sienten; á ver si en fuerza de repetir ensayos llegamos á crear el hábito, que es segunda naturaleza, digna de ser primera cuando el hábito es el de ingeniárselas, luchar, vivir.

La inactividad es la muerte. ¡Vida, vida! para el ingenio, para el arte, para el trabajo, para la fé ¡Vida, vida! que no puede venirles más que de movilizarles y ponerles á diario en ejercicio aun cuando sea en días de dolor y pesadumbre.

Segovia hace bien en preparar festejos; la empuja á ello el amor á su Virgen, el deseo de mostrarse digna de mejores destinos, la necesidad de luchar en esa vida en la que toda quietud es pérdida.

Sus miserias, sus dolores, la intranquilidad de un porvenir no muy claro, les devora andando, les ofrenda ante el altar donde asienta una fe propia, infumada en una imagen venerada y en su honor quiere forzar el dispendio, el ingenio, el trabajo y la concordia de que los segovianos sean capaces.

¡Hace bien! Alumbran á Segovia en estos propósitos las dos antorchas del éxito: ¡El Trabajo y la Fe! Triunfará.

SEGUNDO GILA

Excursión á la Sierra

LA PEÑA CASTELLANA

Leemos en *El Norte de Castilla* de Valladolid, en su número correspondiente al día de ayer:

«Anoche á las diez y media, se reunieron en el reservado bajo del café Moderno, todos los asociados que componen la sociedad de excursiones «La Peña Castellana» con objeto de ultimar los preparativos para la excursión que se acordó realizar á La Granja, el próximo domingo.

Durante estos días han sido muchas las personas que se han inscrito como socios para poder disfrutar de esta amena excursión.

Ya ha sido concertado con una empresa de coches de Segovia el traslado de los excursionistas á La Granja.

También ha quedado ultimado con hoteles de La Granja y de Segovia el almuerzo y la comida para cuantos asistan á la excursión.

La comisión que se nombró compuesta de los señores D. Gregorio Hernández, D. Mariano Caballero y del Sr. Gómez Macón, ha trabajado con gran actividad para conseguir que la estancia en La Granja y en Segovia sea lo más agradable posible y al mismo tiempo económica.»

INTENTO DE ROBO EN UN TREN

Córboba 31.—Entre las estaciones de Villafranca y Alcolea se subió un ladrón á un coche de segunda del tren mixto de Madrid. En dicho coche viajaba Francisco Alamo, comisionista de una casa de Sevilla. Iba dormido, pero al sentir abrir la portezuela despertóse, é incorporándose, rápidamente entabló una lucha cuerpo á cuerpo con el ladrón. Luchando cayeron ambos á la vía por la puertecilla que había quedado abierta.

El ladrón, que según el comisionista resultó herido en la cara y en la cabeza, escapó amparado por la oscuridad de la noche.

El viajero, que también sufría heridas llegó andando hasta la estación de Villafranca, donde dió cuenta del suceso.

El médico le apreció heridas en la cabeza cara y brazos y magullamiento general.

LOS MERCADOS

Resumen de la semana

Siguen las faenas de la recolección en todo su apogeo. Especialmente la siega de trigos se lleva con actividad grandísima con el fin de librarse del riesgo de las tormentas, habiéndose abandonado algo las demás operaciones de trilla y limpia, por dar preferencia á aquella labor.

Las impresiones de la cosecha no varían en nada de las apuntadas en las últimas crónicas.

Los trigos nuevos que se han visto procedentes de los labradores que por sus grandes elementos de maquinaria han adelantado sus faenas, son de excelente calidad y peso: ha rematado la granazón de manera superior, viéndose los granos tan llenos que no cabe más. Hay también alguna excepción en que la calidad resulta un tanto desigual, pero la generalidad el grano es de fina calidad: mucha harina y poco salvado.

Trigo.—Pendientes los compradores de la llegada de los trigos nuevos, apenas compran pero como lo nuevo tarda, los pocos tenedores de trigos viejos han ido vendiéndolos estos días, pasados habiéndose limitado ya mucho el remanente de trigos añejos.

Los precios están indecisos, dependiendo de necesidades de momento y desde luego locales.

Cebada.—Como es tan escasa la entrada de cebadas nuevas y las necesidades son grandes, los precios se sostienen firmes.

Algarrobas.—Ha habido gran animación por parte de los compradores de este grano, pero parece que la *fiebre* que había se ha calmado algo.

Harinas.—Los compradores de este polvo están agotando las existencias, creyendo que cuando lleguen abundantes los trigos nuevos, bajará el precio; pero como traen algún retraso y las necesidades ahora son muy grandes, las cotizaciones se sostienen.

No se sabe de operaciones para la campaña nueva; parece que los harineros no contratan ante la incertidumbre que presenta el porvenir de la campaña que ahora empieza.

Salvados.—Siguen sostenidos los precios y las existencias continúan también siendo escasas.

Vinos.—Bajó mucho este caldo por las noticias de la cosecha grande que se avecina, pero la baja se contuvo porque ésta es la época de mayor consumo del vino y hay cierta actividad en las operaciones, yendo ya muy á menos las existencias de cosecheros y almacenistas.

A. A.

Valladolid 31 Julio.

POR LA PROVINCIA

FIESTAS EN AGUILAFUENTE

Con motivo de la festividad de la Virgen y de San Roque, habrá en esta villa, del 15 al 17, variadas funciones.

Se celebrarán solemnidades religiosas, recorriendo la procesión la carrera de costumbre.

Estos cultos tendrán la brillantez de las de los años anteriores.

Tendremos en el orden profano, novilladas, bailes públicos en la plaza, y de sociedad, en el Casino.

Habrá que añadir alguno otro pasatiempo, y seguramente no faltarán distracciones para los forasteros, que acudirán en número crecido, teniendo en cuenta que los trabajos de la recolección van ya muy adelantados, y que el rendimiento ha sido bastante aceptable.

CORRESPONSAL.

1.º Agosto 1916.

La Catorcena de San Andrés

Los mozos de la feligresía de San Andrés tienen en proyecto diversos festejos, con motivo de celebrarse allí este año la tradicional Catorcena.

Habrá una lucida cabalgata anunciando las fiestas, iluminaciones, músicas, bailes de sala y de tamboril, dianas y carreras de cintas, de gallos y en sacos.

Hoy recorrerá la comisión designada las casas de la feligresía, invitando á las muchachas á que regalen cintas con destino á las carreras proyectadas.

Estado sanitario de la quincena

Pocos años ha transcurrido tan larga temporada; como en éste, con un estado sanitario afortunadamente beneficioso. La mortalidad está reducidísima y la morbilidad aguda puede decirse que no existe pues salvo algún que otro caso ligero de enteritis y dolores reumatálgicos, no se presentan más enfermos que los de procesos crónicos, también ahora un tanto aliviados. La fórmula de expresión sería decir que en la capital la salud es completa.

(De *Segovia Médica*).

Suscripción para la Coronación Canónica de la Virgen de la Fuencisla

Don José Sanabria (Palencia), 5 pesetas.

Don Ramón Gómez, de idem, 2,50 pesetas.

Don Eduardo Casao, de idem, 1 peseta.

Don Felipe García, de idem, 1 peseta.

Don Luis Losada, de idem, 1 peseta.

Don Salvador Feijoó, de idem, 1 peseta.

Don Leopoldo Salgado, de idem, 1 peseta.

Don Tomás Valls, de idem 1 peseta.

Don Mariano Yagüe, párroco de Grajera, 5 pesetas.

Don Epifanio Barahona, de idem, 1 peseta.

Un devoto de la Virgen, F. M. F., 5 pesetas.

Un señor sacerdote amante de la Virgen de la Fuencisla y su familia, 50 pesetas.

Doña María Mompía Bueno, 2 pesetas.

Tercer donativo de un artillero, 6 pesetas.

Una devota, 2 pesetas.

Con M. R., 25 pesetas.

El excelentísimo señor conde de Cheste, una hermosa pulsera de oro con gruesos brillantes.

Doña Enriqueta Méndez de Lumbreras, de Olmedo, 5 pesetas.

Doña Escolástica, doña Encarnación Rueda y doña Juana Miguel, 15 pesetas.

Don Gustavo Sánchez, 1 peseta.

Don José Aranda, 0,35.

Don José Ortega, 0,25.

Don Julián Alvaro, peseta.

Un sacerdote, amante de la Virgen desde San Ildefonso, 10 pesetas.

Dos señoras devotas de la Virgen, 5 pesetas.

Regreso de Su Majestad

Del sábado al lunes, sin que el jefe del Gobierno pueda determinar concretamente la fecha, vendrá S. M. á Madrid, y el mismo día de su llegada se celebrará Consejo de ministros bajo su presidencia.

CRONICA DEL SUPREMO

La doctrina de la quincena

Dice el artículo 1.537 de la ley de Enjuiciamiento, que con la demanda de tercería deberá presentarse el título en que se funde, sin cuyo requisito no se le dará curso. La Sala primera determina en un recurso el alcance de este artículo.

El Juzgado que falló el pleito en la primera instancia considerando que el título que se presentaba no era suficiente, tuvo por presentada la demanda, pero declaró no haber lugar á darla curso, y el Tribunal Supremo establece ahora que el artículo nombrado no confiere al juez, para dar curso á la demanda de tercería la facultad de apreciar si el título que la acompaña sirve para acreditar el dominio ó el mejor derecho, porque eso equivaldría á prejuzgar en el primer trámite del juicio la resolución que ha de ser objeto de la sentencia definitiva. Es decir que á la demanda se ha de acompañar el título en que la tercería se funde, pero sin que por el momento pueda el juez graduar la fuerza probatoria de éste.

Otra sentencia que acaba de dictarse ofrece interés á los abogados y procuradores. En ella se puntualiza lo que significa la aceptación de la representación de un litigante en concepto de pobre.

Según el Tribunal Supremo la manifestación hecha por un Procurador en la demanda, de aceptar la representación en concepto de pobre, equivale á la designación de oficio, ya que se admite en los Tribunales sin necesidad de poder general ni especial para pleitos, siendo precisa la firma del letrado para admitir dicha demanda, quien en el noble ejercicio de su profesión es el llamado á redactarla con arreglo á derecho, cuando éste la autoriza con su firma es de estimar, mientras no se acredite pacto ó estipulación en contrario con el litigante que le designó en concepto de pobre, y en este caso ni el letrado puede jurar la cuenta ni el procurador pedir provisión de fondos, ni tampoco ejercitar derecho alguno para pago de gastos y suplidos por los procedimientos privilegiados y trámites rápidos.

Las disensiones de un matrimonio aristocrático llegan en las páginas de un pleito hasta las alturas del primer Tribunal de la Nación. El Supremo dicta una sentencia declarando que es nulo el convenio celebrado entre marido y mujer sobre la libre administración de sus bienes, fundado en el supuesto inaceptable de qne en su día sería declarado nulo el matrimonio, sin que pueda servir dicho convenio de base para reclamar al marido el pago de un presupuesto hecho á la mujer, sin la correspondiente licencia marital y sin habilitación judicial.

En materia contenciosa hay que

registrar dos sentencias que se refieren al pago de la contribución de utilidades por parte de sociedades extranjeras, Indica que en la liquidación de utilidades por la tarifa tercera á una Sociedad extranjera domiciliada en España, debe someterse á tributación la partida figurada en el balance en el concepto «reserva para cambio» y la titulada «transferencia de intereses y cambios», pero no debe someterse al tributo la partida «diferencias de cambios». La otra sentencia es relativa á la proporción en que deben tributar en España por la tarifa segunda las Sociedades anónimas y comanditarias que tengan negocios en España.

Conviene conocer á los Ayuntamientos una de las sentencias últimamente dictadas por la sala de lo Contencioso, en la cual se consigna que tratándose de un acuerdo municipal recaido en asunto de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, como lo es el relativo á la apertura y alineación de calles y plazas, debe limitarse el gobernador al conocer del mismo en alzada, á resolver sobre la competencia ó incompetencia con que hubiare procedido la Corporación municipal, sin entrar en el fondo de la cuestión resuelta. Por tanto habiendo suspendido el Alcalde un acuerdo de esa naturaleza, no pudo el Gobernador al mantener la suspensión decretada, revocar y dejar sin efecto el acuerdo municipal, y sí debió en cambio remitir el expediente al Gobierno para que este dictara la resolución ulterior que estimara procedente. Dedúcese de todo e lo que el Tribunal provincial de lo Contencioso al conocer de la resolución del Gobernador, debió anularla en cuanto dejó sin efecto el acuerdo municipal y pronunciarse por la validez y subsistencia de este acuerdo.

JOSÉ ALVAREZ ARRANZ

La guerra europea

Ultima hora

El parte oficial de San Petersburgo asegura que en el sector del Stochod sigue el avance ruso, y que el enemigo agrupa refuerzos para sostenerse.

—En la derecha del Mosa hay tremendos y encarnizadísimos combates en los alrededores de Thiaumont, Chapitre y le Chenois. El parte de París asegura que todos los ataques alemanes fueron rechazados, incluso en aquellos puntos en donde lograron momentáneamente penetrar.

—Al Norte del Somme, la situación no ha variado. Al Sur, los franceses han tomado una trinchera alemana entre Estrées y Belloy, y han hecho 60 prisioneros.

INFORMACION RELIGIOSA

SEMINARIO CONCILIAR

Los exámenes extraordinarios para los alumnos suspensos y no presentados en Junio anterior, tendrán lugar el día 13 de Septiembre, y en el mismo día sufrirán el examen de ingreso los que deseen matricularse en el primer año de Latinidad y Humanidades.

Los que habiendo aprobado el cuarto de Latín, han de pasar á Filosofía sufrirán el exámen de suficiencia el día 14 de dicho mes.

El período de matrícula ordinaria durará desde el 1.° al 14 de Septiembre, ambos inclusive.

Los alumnos que desen continuar en concepto de internos, se servirán manifestarlo por carta dirigida al señor Mayordomo antes del día 10.

Todos los internos habrán de estar en el Seminario al anochecer del día 15.

La apertura del nuevo curso tendrá lugar con la solemnidad de años anteriores el día 16 á las diez y media de la mañana.

Del 16 al 20 tendrán lugar los Santos Ejercicios espirituales, que como preparación para el curso, han de practicar todos los alumnos de este Seminario.

El 21 se señalarán lecciones para comenzar las clases el 22.

Los documentos que habrán de presentar en esta Secretaría de Estudios, aquellos que pretendan comenzar la carrera eclesiástica, son los mismos que se consignan en el «Boletín Oficial de la Diócesis» correspondiente al 15 de Agosto del año 1914.

Se consideran reproducidas igualmente las disposiciones del año anteriormente citado, referentes á las prendas y efectos que habrán de presentar los internos á su ingreso en este Seminario, y lo que se menciona en la instrucción 12 de dicha Circular.

Nombramiento

Ha sido nombrado cura ecónomo del Seminario, D. Heliodoro Monedo Rodríguez.

Comedor de Caridad

Día 1 de Agosto de 1916

Comida: Cocido.

Cena: Judías blancas con patatas.

Número de pobres socorridos.—En la comida: Adultos, 92; niños, 54, total, 147.

En la cena: Adultos 94; niños, 52, total, 146

Total del día, 293.

Costeado por la Institución.

Las damas segovianas en la Coronación de la Virgen

Ayer se reunieron la comisión de de señoras y subcomisión de señoritas, que intervienen en los actos relacionados con la coronación de la Virgen de la Fuencisla.

Se ocuparon principalmente de trabajos referentes á los dos arcos que han de levantarse en honor de la Patrona de Segovia; costeado uno por las señoras, y otro por las señoritas.

Se desea que á la erección de ambos arcos contribuyan todas las mujeres segovianas, sin distinción de clases sociales, para que sea un homenaje digno de la venerada Imágen á quien se dedica.

Al efecto, se fijará una cuota mínima de cinco céntimos, con objeto de que todas las mujeres puedan contribuir á la suscripción.

La subcomisión de señoritas procederá uno de estos días, á hacer la oportuna propaganda en el sentido indicado.

Estadística de pasajeros por mar

Según datos publicados por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, el movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la península é islas adyacentes y los del extranjero, durante el mes de Junio último ha sido el siguiente:

Han entrado por los puertos españoles 184 buques con bandera española y 27 con bandera extranjera con un total de pasajeros de 9.986 de los cuales proceden de Europa 530; de Asia, 18; de Africa, 1.877, de América, 7.497; y de Oceanía, 64, y han salido 126 buques con bandera española y 20 con bandera extranjera con un total de pasajeros de 4.647, de los cuales 738 han salido para Europa; 2 para Asia; 910 para Africa; 2.930 para América; y 17 para Oceanía.

También han salido sin pasajeros 288 buques españoles y 467 extranjeros, y han entrado 257 españoles y 474 extranjeros.

COMISION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por esta Comisión en sus dos últimas sesiones:

Quedar enterada de la certificación del Registro de la Propiedad, en la que se hace constar que la casa número 15 de la Plaza Mayor, de esta ciudad, que en la actualidad está inscripta á nombre de doña Josefa Blanco, pertenece al Hospital de la Misericordia.

—Prestar su aprobación á las facturas presentadas al cobro por muebles y efectos adquiridos para las habitaciones del señor gobernador civil, importantes 152 pesetas.

—Idem id. por servicios de quintas correspondientes al segundo trimestre de este año y que asciende á 253,30 pesetas.

—Llamar la atención del señor director general de Agricultura respecto á la conveniencia de que al año próximo vengan con más anticipación los sementales de ganado vacuno y de cerda.

—Conceder en las condiciones reglamentarias, la banda de música de Beneficencia para que asista á los festejos que han de tener lugar en Santa María de Nieva, en los días 7, 8 y 9 del próximo Septiembre.

—Acceder á la devolución del asilado Fausto Marazuela á su padre, avecindado en Jemenuño.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid, el día 1.° de Agosto de 1916

PREMIOS MAYORES

Número 17.030, premiado con 100.000 pesetas, Linares, Santiago, Valencia.—13.999, con 60.000, Llanes, Madrid, Madrid.—6.883, con 20.000, Zaragoza, Ripoll, Sevilla.

Premiados con 1.500 ptas.

31.807, Valencia, Valencia, Valencia.—163, Madrid, Barcelona, Madrid.—19.945, Cádiz, Sevilla, Sanlúcar de Barrameda.—10.064, Elizondo, Alicante, Barcelona.—21.570, Inca, Linares, Bilbao.—19.376, Madrid, Madrid, Madrid.—18.746, Barcelona, Barcelona, Barcelona.—28.207, Barcelona, Santander, Madrid.—12.894, Cuenca, Madrid, Madrid.—9.981, Sevilla, Línea de la Concepción, Sevilla.—15.073, Santander, Madrid, Madrid.—12.483, Vigo, Madrid, Madrid.

OBSERVACIONES

Las dos aproximaciones de 800 pesetas cada una han correspondido á los números 17.029 y 17.031.

Las dos aproximaciones de 600 pesetas cada una han correspondido á los números 13.998 y 14.000.

Las dos aproximaciones de 592 pesetas cada una han correspondido á los números 6.882 y 6.884.

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.

Premiados con 300 ptas.

Decena

52 72 77 91

Centena

107 134 148 152 182 189 197
230 237 249 321 342 568 588
630 640 651 670 684 689 760
761 773 781 786 811 815 854
920 931 933 937 966 072

Mil

036 147 266 274 288 293 343
347 368 377 380 440 569 580
599 612 638 706 749 754 807
810 823 835 849 890 905 912
949

Dos mil

063 068 115 165 171 178 181
205 211 215 224 235 242 559
271 375 381 422 431 436 458
485 491 507 561 604 620 639
693 703 709 870 876 888 898
916 930 948 982

Tres mil

031 044 125 163 168 169 171
209 228 254 280 290 336 350
392 458 465 494 496 604 605
634 646 649 710 751 761 777
779 782 837 844 845 863 901
913 916 934 975

Cuatro mil

050 075 077 082 127 131 140
157 167 575 191 236 238 242
277 279 282 296 319 320 331
423 443 447 493 505 515 535
579 609 612 626 652 662 702
738 745 783 845 949 963 966
987

Cinco mil

040 057 115 133 235 260 356
388 444 464 473 487 501 548
568 572 584 711 693 694 697
757 809 840 845 892 996 914
981

Seis mil

069 092 112 208 317 321 336
365 375 465 477 555 561 565
575 580 590 653 588 702 715
720 742 775 786 789 795 817
819 869 958 974

Siete mil

047 199 104 107 124 146 163
164 199 216 226 411 443 474
515 540 560 605 620 662 681
646 694 701 721 747 757 762
769 782 913 638 953 964 989
998

Ocho mil

006 017 025 039 052 067 119
186 191 193 240 279 295 297
299 320 381 410 441 526 575
596 597 629 669 684 703 737
740 795 812 830 840 848 856
911 926 940 988

Nueve mil

003 016 022 027 038 086 089
094 111 126 155 157 179 228
244 274 299 305 312 321 335
469 473 490 504 606 540 543
562 564 578 725 739 755 798
877 915 958

Diez mil

051 053 069 071 132 219 239
281 262 294 300 305 342 343
363 440 572 536 544 554 558
621 638 650 675 690 694 732
738 740 745 773 818 854 890
808 907 916 958

Once mil

007 011 016 034 052 064 159
184 194 222 227 370 369 385
422 425 493 501 526 575 689
699 715 718 735 798 800 813
898 902 930 956 999

Doce mil

055 057 096 119 181 195 282
292 308 313 314 352 383 388
412 418 422 436 439 485 552
571 608 634 738 680 702 709
754 708 816 866 867 923

Trece mil

015 102 122 134 194 332 421
426 441 462 483 537 550 551
594 016 617 635 662 683 770
778 782 818 820 837 841 890
919 997

Catorce mil

018 016 019 066 075 092 172
199 216 262 271 281 310 335
419 426 456 478 483 490 494
519 059 585 636 660 631 675
609 711 719 735 757 785 796
821 840 849 892 933 942 988

Quince mil

022 026 081 092 137 138 164
163 186 192 234 275 292 294
295 317 323 333 352 332 366
375 381 420 473 556 566 595
632 639 670 674 688 694 768
790 798 806 812 821 830 837
911 924 971

Diez y seis mil

034 043 044 069 144 146 148
205 216 238 278 292 358 364
436 457 458 472 490 516 593
828 441 485 490 577 586 770
607 729 667 676 747 783 983
742 778 846 864 873 970
988 994

Diez y siete mil

039 133 138 155 207 215 217
228 265 284 298 318 375 390
416 467 489 516 522 568 603
683 694 695 827 735 787 878
886 935 957

Diez y ocho mil

018 040 058 075 153 163 174
189 190 208 225 233 273 274
349 369 387 456 468 499 524
529 587 604 626 670 699 739
749 764 365 803 810 879 881
983 988

Diez y nueve mil

021 045 066 078 130 136 186
221 226 265 275 312 338 362
366 374 394 404 405 857 862
466 521 527 556 568 574 630
661 715 725 730 748 762 766
777 798 8 4 816 820 822 886
893 901 944

Veinte mil

030 056 051 081 150 209 233
254 258 291 310 320 358 385
412 499 501 511 579 578 593
601 618 628 632 646 673 690
728 773 919 928 960 875

Veinti y un mil

011 037 054 102 116 201 255
265 300 316 370 372 456 467
474 484 485 499 72 567 610
616 634 653 657 673 693 702
717 717 721 765 768 805 807
835 906 965 979 984

Veintidós mil

011 032 054 071 077 084 091
114 121 156 161 170 198 222
224 336 239 268 341 341 347
375 431 458 476 487 509 522
531 546 556 586 622 632 644
646 983 704 764 790 809 879
914 624 929 945 981 989 969

Veintitrés mil

012 071 103 117 123 139 149
152 169 178 190 220 267 274
277 364 296 324 331 334 374
376 408 416 465 506 508 552
558 574 577 578 592 647 651
660 671 695 7 1 713 732 733
749 796 797 799 8 3 83 858
816 865 868 903 908 928 959
972 981 986

Veinticuatro mil

023 037 052 053 098 121 122
133 152 182 211 214 251 255
255 280 298 304 305 914 356
365 404 406 423 454 472 493
510 527 544 555 559 560 636
551 668 601 733 805 820 836
932 934 945 966 980 989

Veinticinco mil

003 008 010 039 042 050 053
071 078 097 102 187 203 206
228 241 259 254 307 332 342
383 393 455 474 508 509 511
516 606 613 622 636 680 697
709 714 744 754 769 771 772
877 930 957 959 966 670

Veintiséis mil

055 072 085 086 100 106 107
117 126 144 137 186 198 202
227 240 262 696 327 337 357
402 415 433 441 455 499 532
543 172 628 637 639 651 721
757 787 723 827 429 845 860
881 883 976 925 999

Veintisiete mil

004 082 133 194 226 264 260
331 347 384 417 847 828 593
614 618 921 930 639 683 687
742 821 866 928 940 696

Veintiocho mil

004 021 109 112 397 200 251
276 277 290 329 383 393 416
436 451 468 510 535 541 617
644 722 742 757 758 766 805
828 834 459 883 886 899 903
918 951 953

Veintinueve mil

033 045 064 075 094 173 200
223 237 298 307 313 322 349
368 390 401 463 554 560 564
576 612 646 657 692 720 763
768 771 772 779 823 836 888
906 909 922 954 671

Treinta mil

018 062 171 076 086 094 102
110 141 160 179 328 263 275
297 316 359 465 425 447 468
477 491 494 519 535 532 545
547 550 569 629 641 663 708
710 732 744 748 796 805 817
832 843 860 910 962 967

Treinta y un mil

040 047 059 104 113 125 159
168 173 239 279 288 331 350
355 403 410 421 423 828 445
459 473 477 488 516 545 551
560 574 589 601 603 621 630
631 632 662 666 672 697 785
805 915 823 847 858 869 878
913 922 966 968 970 993

Treinta y dos mil

605 008 009 012 090 112 142
147 153 201 259 332 354 383
389 394 401 414 423 428 446
487 112 520 532 537 160 589
641 654 664 683 697 771 791
796 805 811 909 923 952 956

—Que los gastos de estancias que causen en la sección de observación los presuntos alienados Francisco Aceña y Tomasa Silvestre, vecinos de El Espinar, sean satisfechos con cargo al presupuesto provincial.

—Reclamar al presidente de la Junta municipal del Censo de Muñoveros, el expediente general de las elecciones de concejales verificadas últimamente, para resolver una protesta formulada contra las mismas.

—Declarar nulas las verificadas en el pueblo de Calabazas el 2 del corriente, por estimar justa la protesta que contra la misma presentó D. Juan Gómez Izquierdo.

—Informar favorablemente al señor gobernador las cuentas municipales de Codillo de la Torre, y Basardilla correspondientes al año de 1915.

—Dar la terminación correspondiente á los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Cascajares, Alconada y Aldealengua de Santa María, en solicitud de condonación de contribuciones por las pérdidas de cosechas sufridas á consecuencia del pedrisco que descargó en términos municipales, el día 9 de este mes.

—Que por la Contaduría de la Corporación se forme una relación nominal de los créditos que tanto en favor como en contra existen en 1.º de Agosto próximo.

—Conceder baños medicinales, para que puedan tomarles en el Balneario de la capital, á varios pobres de la provincia, que los tenían solicitados.

DESDE TUREGANO

LA RECOLECCION

¡Oh, Supremo Hacedor! ¿Por qué tú, que todo lo puedes, que nada hay imposible para tí; por qué como por arte mágico, no haces que por espacio de un par de lustros, haya tres ó cuatro cosechas en cada lustro referido? Dirás que no nos merecemos tanto, por que somos muy malos. Es cierto. Pero yo te aseguro que si accedes á esa petición, verás... verás como continuamos siendo más malos.

Paréceme que veo tu cara risueña y bondadosa, y que en tu boca se dibuja algo que hablas pero que no digo. Sin embargo, adivino tu respuesta. Es la siguiente.

¿Para qué quieres, que os conceda tanta gracia, para que fiados en que no han de faltar subsistencias, continúen tus hermanos zurrándose la pandereta, y prolonguen más tiempo el espectáculo dramático que están representando en el *Teatro* de la guerra? Cuando todos seáis como Cristo entonces ya... veremos. Y como ésto es imposible, imposible acceder á tu petición.

No seas avaricioso y confórmate con la cosecha que éste año os he dado, que más vale poco, con paz y alegría, qué mucho con guerra.

Tanta verdad, me anonada y me rindo ante tan poderosas razones. ¡Ah consuelo me queda!

¿Cual?

¡Nos llamamos hermanos!

DE VIAJE

Después de una larga temporada al lado de sus tíos los señores de Montes, ha regresado á ésta villa, procedente de Granollers y Barcelona, la elegante y gentil señorita Inés Dorronsoro, hija de nuestro estimado amigo, el médico D. Mariano Dorronsoro.

Bien venida.

A. DE A.

30 Julio 1916.

Para Diputaciones y Ayuntamientos

La Jurisprudencia al Día es la única revista de España que cada quince días publica las sentencias de las Salas de lo civil y lo contencioso del Tribunal Supremo sin esperar su publicación en la *Gaceta* y anticipándose á ésta en unos cuantos meses.

Su forma encuadernable y los índices que á fin de año completan los tomos, hacen de *La Jurisprudencia al Día* una publicación necesaria para las Diputaciones y Ayuntamientos. Así acaba de reconocerlo una R. O. del ministerio de la Gobernación, firmada por el Sr. Alba, que dice lo siguiente:

«Vista la instancia que ha elevado á este Ministerio D. José Alvarez Arranz, como director de la revista *La Jurisprudencia al Día*, en súplica de que se declare de utilidad dicha publicación para las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos; considerando que la expresada revista publica quincenalmente las sentencias dictadas por las Salas 1.ª y 3.ª del Tribunal Supremo, siendo indudable que estas últimas por referirse á la materia contencioso-administrativa, su conocimiento ha de ser de reconocida conveniencia para las Corporaciones provinciales y municipales; considerando que esta publicación ha sido declarada de utilidad para magistrados, jueces y secretarios, registradores y secretarios judiciales, por Real orden de 30 de Diciembre de 1914, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar de utilidad reconocida para las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos la revista indicada.—De Real orden lo digo á usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde á usted muchos años.—Madrid 17 de Febrero de 1916.—S. Alba.»

La Administración de *La Jurisprudencia al Día* (calle Mayor, núm. 40, Madrid), envía números de muestra á quien lo solicite, y admite suscripciones á razón de 1,50 pesetas al mes, por trimestres, semestres ó años.

Carnet del reporter

De veraneo

A La Granja ha llegado en viaje de veraneo, las princesitas de Thurn y Taxis y de Ratibor, hijas de los Embajadores de Alemania, con su tía la condesa d'Orsay.

De viaje

Se encuentra entre nosotros el ex-presidente de la Diputación y distinguido amigo nuestro D. Julio Pascual, tan estimado en Segovia.

—Para las costas del Cantábrico han salido nuestro querido amigo el comisario regio de Fomento D. Mariano González Bartolomé, y su respetable esposa.

—Ha llegado el alto funcionario de Hacienda, nuestro distinguido amigo D. Santiago Ibarrola, en compañía de su sobrino el joven abogado Sr. Ibarrola, hijo de D. Nicolás, de grata memoria.

—Ha regresado de su viaje de novios el ingeniero industrial D. José López Vargas acompañado de su bella esposa.

NOTICIAS

Retiro espiritual

Se celebrará en la capilla del Palacio Episcopal, mañana á las cinco de la tarde.

El empleo del Petróleo Gal no ofrece peligro alguno. No puede inflamarse y es absolutamente inofensivo como lo garantiza el certificado del Laboratorio Municipal de Madrid que acompaña á cada frasco.

La plazuela de la Merced

Dentro de muy breve se instalará en la plazuela de la Merced, alumbrado eléctrico, colocándose también algunos bancos de piedra para la comodidad del público.

Incendio en los sembrados

Ayer tarde se inició un incendio en uno de los sembrados próximos á los depósitos de agua.

La pronta intervención de los labradores de Mercado, que se hallaban en las eras de la Dehesa, evitó que fuera pasto de las llamas una tierra sembrada de trigo.

Comisión de festejos

Esta tarde á las seis y media se reune en el despacho de la Alcaldía, la comisión especial encargada de promover festejos para la Coronación de la Virgen.

Novenario á Santo Domingo

Mañana empieza un solemne novenario en el convento Religiosos Dominicos, dedicado á Santo Domingo de Guzmán.

Casa de Socorro

Ayer tarde fué curada de una herida contusa de tres centímetros en el codo derecho, la joven de veintisiete años, Julia Toledo Gómez, cuya lesión se produjo casualmente.

Un tísico que como bien y digiere puede esperar la curación, mientras ocurriendo lo contrario, es muy difícil conseguirla. Vigorizar el estómago y el poner el organismo en condiciones de resistencia para curar las enfermedades crónicas. Se consigue siempre tomando el Elixir estomacal de Saiz de Carlos.

Boletín Religioso

Santoral

Para mañana

Santos Esteban y Nicodemus.

Cultos

En el convento de los Dominicas, solemne novenario, á las seis de la tarde, dedicado á Santo Domingo de Guzmán; consistiendo en los cultos en exposición, rosario, cánticos, sermón, reserva, y adoración de la reliquia.

Predicará un Padre Dominico.

—En Corpus Christi, culto diario al Santísimo Sacramento, de siete á ocho.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid 2 (2,30 t.)

Consejo de ministros

A las once se reunió el Consejo en la Presidencia.

El ministro de Marina dijo que hasta Septiembre no llegará á España el submarino Isaac Peral.

Alba llevó la cartera atiborrada de papeles.

El Sr. Barroso hizo un chiste diciendo que *en este Consejo iba á haber parada y fonda.*

Se examinaron varios expedientes de Hacienda, quedando aprobados algunos créditos de Guerra Marina y Fomento.

El ministro de Hacienda informó de los proyectos económicos y financieros.

Gasett pronunció un discurso extenso y elocuente, siendo muy felicitado, sobre el plan de obras hidráulicas que someterá á las Cortes en breve.

También trató de la crisis obrera.

Se aprobó un crédito para construcción de nuevas escuelas en Madrid y varios pueblos de algunas provincias, concediendo á los Ayuntamientos respectivos las subvenciones correspondientes.

Por último el Consejo trató de los créditos extraordinarios concedidos para socorro á las provincias damnificadas por los temporales.

La primera parte del Consejo se terminó á la una, reanudandose á las dos y media.

Se cree que terminará á las cinco de la tarde.

LA GUERRA EUROPEA

En busca de la paz

De Constantinopla comunican de Roma que los jefes de los partidos políticos han manifestado la posibilidad de concertar la paz con la *entente* previa condición de que Turquía muestre su conformidad renunciando á la alianza con los imperios centrales y Bulgaria.

Regreso de zepelines

Dicen de Berlín que han regresado indemnes los *zepelines* que volaron sobre Inglaterra.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE AYER

CAMBIOS

París á la vista, 81 30 pesetas por 100 francos.
Londres a la vista. 23.78

BERMUDEZ

SECCION DE ANUNCIOS



SERVICIO DE TRENES

TEMPORADA DE VERANO DE 1916

Descendentes. — *De Madrid á Segovia.*

Número de los trenes	CLASE de los mismos	Salida de Madrid	Llegada á Segovia	Parada	Salida de Segovia	OBSERVACIONES
83	Mensajerías.	20,00	0,31	25	0,56	
2.001	Ligero	5,30	8,25	»	»	Circula los domingos y días festivos.
2.007	Idem.	8,00	10,59	»	»	Id. Id. Id.
9	Rápido.	9,00	11,14	5	11,19	
2011	Tranvía	9,20	12,28	»	»	
33	Mixto	10,20	14,35	31	15,06	
2.017	Tranvía	14,40	18,00	»		
5	Rápido.	16,00	18,41	12	18,53	Circula los lunes, miércoles y viernes
23	Correo.	17,25	20,25	25	20,50	
3	Expreso.	21,00	23,44	15	23,59	

Ascendentes. — *De Segovia á Madrid.*

Número de los trenes	CLASE de los mismos	Llegada á Segovia	Parada	Salida de Segovia	Llegada á Madrid	OBSERVACIONES
84	Mensajerías.	,07	25	2,32	6,40	
24	Correo.	5,23	10	5,33	8,40	
6	Rápido.	7,01	12	7,13	9,40	Circula los martes, jueves y sábados.
2.018	Tranvía	»	»	7,44	10,40	
4	Expreso.	8,18	12	8,30	11,00	
32	Mixto.	14,29	22	14,51	19,20	
2.006	Ligero.	»	»	16,55	19,40	Circula los domingos y días festivos
2.012	Tranvía	»	»	17,20	20,50	
10	Rápido.	18,52	7	18,59	21,30	
2.002	Ligero	»	»	21,00	0,20	Circula los domingos y días festivos.